

aclarándolo inmediatamente y conservarlo como vino ordinario. Pero con las cascás de lo tinto buenas y sanas, se prepara el color artificial de los vinos con sustancias é ingredientes propios, naturales é higiénicos y legales de la manera que más adelante diremos. Otras se destinan á la fabricación del vinagre; pero las heces ó lías de los vinos fabricados sin madre ó de los que hayan sido trasegados anteriormente y privados de la casca, se aprovechan para extraerles las rasuras y el tártaro en bruto, poniéndolas en saquitos de lona, aprensándolas en seguida para sacarles el jugo ó vino interior que tienen y con éste fabricar aguardiente. Esprimida la lía ó hez del vino fuertemente, fórmase con ella una pasta sólida, que secada luego al sol, se vende en el comercio como rasuras cremorizadas para la tintorería; pero si se lavan y purifican de la manera que requieren y que en otro lugar diremos, de ellas se obtiene el tártaro, el crémor purgante y el ácido tartárico.

C.

LISTA GENERAL

definitiva de los Jurados que corresponden á esta Audiencia de Manzanares, por partidos judiciales.

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEPEÑAS.

CAPACIDADES.

- D. Braulio Ruiz Muñoz.
- " Ciriaco Palacios Tomás.
- " Federico Belmonte Córdoba.
- " Francisco Bermejo Córdoba.
- " Andrés Garcia Pérez.
- " Antonio Caminero Palacios.
- " Gonzalo Morales del Campo.
- " Francisco Recuerdo García.
- " Luis Merlo y Merlo.
- " Vicente Rubio León.
- " Cándido Muñoz García.
- " Antonio Merlo Cejudo.
- " Lucio Merlo y Pozo.
- " Simón González Cuenca.
- " Vicente Patón Muñoz.
- " Francisco Romero Capilla.
- " José Núñez Muñoz.
- " Luis Cejudo Peralta.
- " Estéban Rodero Fresno.
- " Francisco Núñez Muñoz.
- " Vicente Caminero Porras.
- " Venancio Morales Sánchez.
- " Benigno Cejudo Peralta.
- " Miguel Caravantes Tello.
- " Ramón Martín Peñasco.
- " Juan Martín Peñasco.
- " Manuel Prieto de la Torre.
- " José Prieto de la Torre.
- " José Caminero Tello.
- " Gregorio Pérez García.
- " Juan B. Molina González.
- " Eugenio Tello Cejudo.
- " Estanislao Izarra Salazar.
- " Demetrio Merlo Pozo.
- " José Merlo Saavedra.
- " Manuel Solance Recuerdo.
- " Pedro Fernández García.
- " Antonio Rubio León.
- " Francisco Barba Laguna.
- " Eugenio Lérica Chicharro.
- " Manuel Ruiz Antonaya.
- " Francisco Morales Ruiz.
- " Pedro García Rojo.
- " Santiago Ruiz García.
- " Antonio Crespo Montalvo.

- " Celestino Palacios Tomás.
- " Canuto Abad Serrano.
- " Vicente Madrid García.
- " Diego Enrique de Salamanca.
- " Joaquín Romero López.
- " Ignacio Caravantes Tello.
- " Miguel Caravantes Cejudo.
- " Alfonso Caro Patón.
- " Tomás Caro Patón.
- " Angel Revilla Montalvo.
- " Antonio Rodero Sánchez.
- " Enrique Córdoba Caminero.
- " Clemencio Donat e Simancas.
- " Juan José P. María Caminero.
- " Celestino Guerrero García.
- " Gerónimo Lérica Delgado.

CASTELLAR DE SANTIAGO.

- D. Juan A. Cifuentes Sánchez.
- " Francisco Molina Orden.
- " Juan Rodero Toledo.

VISO DEL MARQUÉS.

- D. Felipe Hernáez Vitoria.
- " Pedro Morales del Campo.
- " Pio Barcina Cruz.
- " Sacramento del Olmo.
- " Manuel del Valle Gutiérrez.

SANTA CRUZ DE MUDELA.

- D. Benito Laguna.
- " Santiago Muela.
- " Baldomero Peñuelas.

MORAL DE CALATRAVA.

- D. José Patricio Clemente.
- " Antonio Cañadas Caballero.
- " Julian Cañadas.
- " Juan Ramón García.
- " Roque Serrano Olivares.
- " Lorenzo Trujillo Pérez.
- " Manuel Clemente Villalta.
- " Antonio Soriano Pastor.
- " Federico Almagro Rivas.

TOTAL 324.

CONSULTAS.

Huevar.

A su pregunta de si podrá V. hacer alcohol de vinagre, decimos que no, porque en los vinos agrios y vinagres, el ácido acético que es lo que constituye el vinagre propiamente dicho, es el alcohol oxidado y acetificado y una vez así, no se puede neutralizar el agrio y hacer que vuelva á ser alcohol; por lo tanto, para fabricar aguardiente y alcohol, puede V. aceptar todas las materias fermentadas y todos los líquidos espirituosos sean como fueren, porque todos darán alcohol en más ó en menos cantidad y de peor ó mejor clase; pero los que estén avinagrados, no debe recibirlos, y mucho menos los que sean vinagre en su totalidad, porque estos no darán alcohol ni bueno ni malo, y aguardiente en cortísima cantidad, si dan alguno.

Para corregir el vino procedente de orujo, que dice tiene turbio y avinagrado, debe V. proceder con arreglo á lo que explican las páginas 249 y 250 del *Diamante del vinicultor*, última edición que V. tiene.

Para sacar alcohol como V. quiere, de las lías y heces del vino después de secas, tiene V. que removerlas ántes y con agua diluirlas, dilatarlas, ó por lo menos que se ablanden bien; y así y todo, le darán muy poco alcohol; lo que tiene á V. más cuenta, si la lía ó heces son de vino hecho sin casca ó brisa, ó siéndolo, se obtuvieron las heces después de trasegado el vino, es destinarlas á la fabricación de crémor, que es el verdadero destino que debe dársele á las heces y lías secas.

Alcázar.

Enterado de su carta y de la de los compañeros de V., ya hablaremos cuando venga por esta.

Almendros.

A su grata del 20, podemos aconsejarle para lo que V. desea, que se dirija á una de las fábricas que en Valdepeñas ó en Ciudad Real tienen los señores Camuñas.

Carcagente.

Nuestros envíos son con pagos al contado, y tan pronto como recibimos el importe, damos orden para que si falta alguna se remitan por correo y certificado para que con seguridad lleguen á su mano; tantos ejemplares del *Diamante del vinicultor*, 3.ª edición, como merezca la cantidad por V. remitida.

Terro de Perogil.

Los instrumentos que V. desea para medir las tinajas y pipas, pueden hacérselos aquí, siendo la vara de nogal y caoba, y el compás de hierro y madera.

CHISPAZOS.

Ferrocarril de Manzanares á Utiel.

"Se encuentran tan adelantados los preparativos para la construcción del ferrocarril de Manzanares á Utiel, que hoy asciende á 2.950 el número de acciones suscritas, calculándose que dentro de poco llegarán estas á 3.800.

En breve se contratarán las condiciones de la construcción, y en la primera semana de Marzo se hará el reconocimiento del trazado.—*Crónica de vinos y cereales.*

"Publicada la real orden llamando al servicio activo del Ejército 49.000 hombres, se dispone en el art. 3.º de la misma que el día 1.º de Abril se concentren en la capital de la zona respectiva todos los mozos sorteados en ella, á quienes por razón del número corresponda ingresar en aquel servicio: los que no lo verifiquen en dicha fecha ó dentro del tercer día, serán declarados desertores.—*Diario de Ciudad Real.*

Ha sido trasladado con ascenso al Juzgado de Alcalá de Henares, nuestro queridísimo amigo y suscriptor D. José M.ª Espuñes, que tan acertadamente desempeñó el Juzgado de Instrucción de esta ciudad. Le felicitamos y nos felicitamos también nosotros por su ascenso, aunque con el pesar de que nos deja.

Ha sido nombrado Juez de instrucción de este partido, D. Rafael del Riego y Macía, que lo era de Arévalo.

A EL NOVENTA Y TRES, DE CIUDAD REAL.

A pesar de no haber recibido directamente el número último de nuestro estimado colega, lo hemos leído, siguiendo nuestra costumbre, encontrándonos agradablemente sorprendidos al vernos honrados en su bien escrita *mesa revuelta*, casi toda dedicada á ocuparse de EL RELÁMPAGO. Nuestra publicación no es de polémica, porque otra es su misión, ni CRÁTER tiene pretensiones ni aspiración de ningún género, ni mucho menos quiere echarla de Dómine; pero estamos obligados á dedicarle algunas líneas para que no tome el silencio como desaire.

Nuestro artículo sobre EL SINDICATO DE LA PRENSA, no vá dirigido á nadie en particular, y lealmente nadie debe darse per aludido, y por más que conozcamos sabe leer entre líneas el autor de la *mesa revuelta*, esta facultad llevada al exceso, puede